

La Compañía Energética de Occidente para la gestión de las compras de energía, se rige por las resoluciones emitidas por la CREG en cuanto se refiere a este tema.

Se establece un mínimo de condiciones necesarias para gestionar la compra de energía del Mercado Regulado y No Regulado, para ello se espera la presentación de varias ofertas que deben cumplir con las condiciones establecidas por la Compañía y por el mercado de energía mayorista que permita cubrir parcial o totalmente la demanda requerida en un periodo específico.

Adicional al cumplimiento regulatorio cuenta con una política interna que permite optimizar la comercialización de energía en el Mercado Mayorista, y en el propio (Regulado y No Regulado), mediante el análisis del mercado, generando y aplicando estrategias que permitan obtener una mayor competitividad, utilizando herramientas informáticas y tecnológicas disponibles, para lograr altos niveles de productividad y estabilidad.